



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (JASP)

SIENDO LAS 14:04PM, DEL DÍA **14 DE MARZO 2025** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 72 Y 76 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA Y PRIVADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO LICENCIADO **MIGUEL OLIVAS PÉREZ**, COORDINADOR TÉCNICO Y OPERATIVO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN, DECLARA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, VÍA REMOTA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, Y DA LA CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES EN NOMBRE DE EL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN EL **LIC. IRVIN RAFAEL LOERA TALAMANTES**.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CEDIÓ LA PALABRA A LA SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS Y SOLICITA TOME LISTA DE LOS ASISTENTES.

LA SECRETARIA SOLICITÓ MENCIONAR DE VIVA VOZ "PRESENTE" O BIEN LEVANTAR SU MANO A LOS ASISTENTES AL MOMENTO DE MENCIONAR SU NOMBRE:

LIC. MIGUEL OLIVAS PÉREZ, COORDINADOR TÉCNICO Y OPERATIVO EN REPRESENTACIÓN DE EL LIC. IRVIN RAFAEL LOERA TALAMANTES, SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.

LIC. JAVIER OROZCO PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ SECRETARIO DE HACIENDA

MTRA. MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ CABALLERO, ASESOR JURÍDICO, EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. MARÍA EUGENIA GALVÁN ANTILLÓN Y DEL MTRO. GABRIEL EGUIARTE FRUNS DIRECTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

LIC. LUZ ESTELA ESCALANTE ROMERO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA EDUCATIVA, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA

C. MICAELA CASTILLO CASTAÑEDA, DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR INDEPENDIENTE, A.C.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Educa", "Jgm", "y", "M", "Luz", "Micaela", and "Irvin".



C. MA. OTILIA HERFTER RIVERA, DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA INVIDENTES, A.C. EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA LIC. CARLA MARÍA HERRERA GUERRERO.

ING. LUIS GUERRA TARANGO, PRESIDENTE DE PATRONATO DARE CHIHUAHUA, A.C.

LIC. ERIKA DE LA ROSA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. CARMEN YOLANDA PLACENCIA HERMOSILLO, DIRECTORA DEL CENTRO REGIONAL DE AUTISMO ROTARIO.

C. LAURA MUÑOZ GONZÁLEZ, EN REPRESENTACIÓN DE EDWARD REY WHETTEN JUDD, ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS MENTALMENTE INHABILITADOS A.C.

LIC. LYDIA VERÓNICA JIMÉNEZ MONTES, DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN GAZPRO, A.C.

C. GUERRERO RAYMUNDO VILLA, DIRECTOR DE CARITAS PARRAL

C.P. SAGRARIO NAVARRO MELCHOR COMO INVITADA ESPECIAL, REPRESENTANTE DEL LIC. ADRIÁN LOZANO HERRERA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Y LA PRESENTE, **LIC. AMPARO ROSA GONZÁLEZ DE LA GARZA**.

SE INFORMÓ AL PRESIDENTE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN DE CONSEJO.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS, HACER LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LOS PUNTOS POR TRATAR:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JASP DEL AÑO 2024, CELEBRADA CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
- IV. APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2025.
- V. NOTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2024.
- VI. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- VII. GESTIÓN DE AYUDA CONTABLE PARA LAS OSC.
- VIII. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE CONSTANCIAS
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CIERRE DE SESIÓN.



PRESIDENTE, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA, SOLICITA SOMETER A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DIA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE, SOLICITA SOMETER A APROBACIÓN LA DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JASP, CELEBRADA CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

SECRETARIA, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JASP

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024.

PRESIDENTE, SOLICITA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, CEDIENDO LA PALABRA A LA SECRETARIA E INFORMAR EL PUNTO IV

SECRETARIA, EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2025

Para ello impulsará el fortalecimiento de las OSC a través de apoyos económicos destinados a su gasto operativo con lo que serán capaces de sufragar costos de servicios básicos, programas de capacitación, salarios y otros gastos operativos con el fin de que las OSC tengan suficientes fuentes de financiamiento para atender a sus beneficiarios.

A través de estas acciones, la JASP no sólo apoyará económicamente a las OSC, también pretende generar un entorno favorable que permita alto desempeño, suficientes estímulos económicos, aumento de donantes al realizar una eficiente vinculación con donantes públicos y privados recuperando con ello la confianza en las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sección II. Objetivos y Alcances

a. Objetivos

I. General

Artículo 2. Las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Chihuahua tienen suficientes fuentes de financiamiento para atender a sus beneficiarios.

II. Objetivos Específicos

Artículo 3. Entregar aportación económica a las OSC para solventar su gasto operativo, que prestan servicios y programas a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

b. Población potencial y objetivo

Artículo 4. La Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua identifica su población objetivo y su población potencial como las Organizaciones de la Sociedad Civil, con fines asistenciales.

TIPO DE POBLACIÓN	CUANTIFICACIÓN
Población Potencial	320
Población Objetivo	130

Sección III. Operación

a. Características de los Apoyos

I. Tipos o modalidades de beneficios o apoyos

Artículo 5. El apoyo económico a las OSC tiene como finalidad el cubrir el gasto operativo de las mismas, así mismo es menester que el gasto operativo se clasifique según cumpla con las siguientes características:

1. Gastos de las remuneraciones al personal operativo bajo la figura de salarios.
2. Gastos de remuneración a una persona física bajo la figura de honorarios.
3. Gastos de las remuneraciones al personal bajo las figuras de Sueldos Asimilados a Salarios.
4. Pago de servicios:
 1. Agua Potable;
 2. Electricidad;
 3. Teléfono convencional e internet (a nombre de la OSC)
 4. Servicio de telefonía celular (a nombre de la OSC)
 5. Gas LP o natural.
5. Arrendamiento de inmuebles en donde se brinden los servicios asistenciales
6. Papelería, adquisición o recarga de cartuchos de tóner de los equipos de impresión propiedad de la OSC, así como la renta de equipo de fotocopiado (Un Máximo de \$5,000 mil pesos)
7. Adquisición de equipo y material de limpieza
8. Cursos de capacitación, al personal operativo y directivo.
9. Adquisición y mantenimiento de equipo contra incendio.
10. Reparación y mantenimiento de equipos de cómputo e impresión propiedad de la OSC.
11. Reparación y mantenimiento de vehículo automotor propiedad de la OSC incluyendo las refacciones.
12. Adquisición de seguros con cobertura amplia de vehículo automotor propiedad de la OSC.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



II. Cantidades económicas y/o especie, y rangos de beneficios o apoyos.

Artículo 7. En el Programa presupuestario 1S033A2 Apoyos a las Organizaciones de la Sociedad Civil, considerando la matriz de indicadores para resultados (MIR) del Ejercicio en curso, dentro del componente C01 designado para este tipo de apoyo a las OSC mediante apoyo económico.

El presupuesto autorizado anual para este programa es un apoyo único de \$4,200,000.00 (Cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 MN), el cual será distribuido de la siguiente manera:

- Para una OSC con un gasto operativo igual o menor a \$100,000.00 pesos, se podrá otorgar un monto de \$10,000.00 pesos (diez mil pesos 00/100 MN)
- Para una OSC con un gasto operativo de \$100,001.00 pesos a \$800,000.00 pesos, se podrá otorgar un monto de \$20,000.00 pesos (veinte mil pesos 00/100 MN)
- Para una OSC con un gasto operativo de \$800,001.00 pesos a \$1,500,000.00 pesos, se podrá otorgar un monto de \$30,000.00 pesos (treinta mil pesos 00/100 MN)
- Para una OSC con un gasto operativo de \$1,500,001.00 pesos a \$3,000,000.00 pesos, se podrá otorgar un monto de \$45,000.00 pesos (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN)
- Para las OSC con un gasto operativo de más de \$3,000,001.00 pesos, se podrá otorgar un monto de \$60,000.00 pesos (sesenta mil pesos 00/100 MN)

Gasto Operativo anual de la OSC (pesos)	Monto a recibir por la OSC (pesos)
+ 3 000 001	60 000
1 500 001 a 3 000 000	45 000
800 001 a 1 500 000	30 000
100 001 a 800 000	20 000
0 a 100 000	10 000

a) De la dictaminación de las Solicitudes

Artículo 13. La dictaminación consiste en revisar y evaluar la información presentada por parte de la OSC en el formulario de la convocatoria. La herramienta de evaluación es una cédula de dictaminación que se divide en 5 secciones:

1. Sección Crítica: El Comité Dictaminador debe determinar si la organización responde a la convocatoria en relación de sus actividades asistenciales, áreas de acción y población atendida, según se señala en el inciso b) de la sección los Requisitos de Participación de las presentes reglas.

En esta sección el puntaje máximo es de 3 puntos, se pondera si cumple o no cumple con los criterios mencionados. En caso de que la organización incumpla con esta sección, la organización no continuará en el proceso de dictaminación y no recibirá apoyo dentro de esta convocatoria.

En la sección 2, 3, 4 y 5 se evalúan y se asigna una calificación con base en la información presentada por la organización en el formulario de solicitud, reporte de actividades y estados financieros.

2. Sección de Institucionalidad. Valor máximo: 9 puntos
3. Sección de Modelo de Intervención. Valor máximo: 17 puntos.
4. Sección de Capacitaciones. Valor Máximo: 6 puntos
5. Sección de Administración. Valor máximo: 15 puntos

Al terminar la cédula de dictaminación se obtiene un puntaje para la OSC. El puntaje mayor que se puede obtener es de 50 puntos. Serán elegibles aquellas solicitudes que en el dictamen hayan obtenido una puntuación igual o mayor al 90% (45 puntos) de los puntos ponderados. El dictamen de cada Solicitud será definitivo y quedará asentado en el Acta de Dictaminación.

El comité dictaminador asignado por la Dirección General el cual será integrado por un integrante de la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua, un integrante de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua, un integrante activo que tenga impacto en Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Chihuahua.

Dentro de las atribuciones y funciones del comité dictaminador está evaluar las solicitudes y la trayectoria de las OSC mediante la realización de un dictamen técnico (Anexo 5. Cédula de Dictaminación) con base en los requisitos de participación establecidos en las presentes Reglas y suscribir el Acta de Dictaminación, verificando que el resultado obtenido corresponda a la solicitud.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



Ninguna persona podrá dictaminar solicitudes presentadas por OSC de las cuales sean representantes legales, personas asociadas, trabajadoras o con las que tengan conflicto de interés o cualquier otro factor que implique parcialidad en el dictamen.

b) Proceso del observador de la dictaminación

Artículo 14. El comité observador de la dictaminación estará formado por un representante de las OSC del estado de Chihuahua, esta persona dará fe del proceso de dictaminación se concluya de acuerdo con los principios de imparcialidad, justicia y en apego a estas reglas de operación.

La dictaminación no se dará por concluida hasta que todos los integrantes del Comité Dictaminador y el Observador firmen el acta de dictaminación.

c) Resultados de la dictaminación

Artículo 15. El resultado de las OSC que serán apoyadas se dará a conocer en la página de (<https://aspcchihuahua.mx>) y redes sociales de la JASP en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la última reunión de la firma del acta de dictaminación.

d) Orden de prioridad para la asignación de los recursos

Artículo 16. Con apego a las presentes Reglas, la JASP elaborará una lista con las Solicitudes elegibles, tomando en cuenta el siguiente orden:

- a. La puntuación obtenida en la dictaminación. Las solicitudes serán ordenadas de mayor a menor puntuación según los criterios de distribución del presupuesto autorizado para el otorgamiento de gasto operativo, hasta agotar el total asignado a cada criterio.
- b. En caso de que dos o más solicitudes obtengan la misma puntuación, se utilizará como criterio de desempate a la OSC que haya atendido un mayor número de beneficiarios según su informe de actividades del año inmediato anterior (Anexo 4).
- c. La disponibilidad presupuestal del Programa. Si hubiera remanente de recurso, este se asignará para el fortalecimiento institucional en los temas definidos por la JASP derivados de las necesidades de capacitación detectadas para cada OSC en la dictaminación.

c. Comprobación de entrega del apoyo

Artículo 27. Para garantizar el adecuado ejercicio de los recursos autorizados para el programa "Apoyos a las Organizaciones de la Sociedad Civil", la JASP resguardará la documentación comprobatoria que incluye:

- Padrón de beneficiarios derivado de la dictaminación, en link de las OSC ganadoras, Artículo 15 párrafo 2.
- Convenios de asignación de recursos económicos a las OSC, firmado entre estas y la JASP, mencionado en el Artículo párrafo 5.
- Facturas comprobatorias expedidas por la OSC a nombre de las JASP que incluyen los Archivos XML, PDF y validación ante el Servicio de Administración Tributaria del comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que se describen en Artículo 15 párrafo 3, Anexo 6.
- Comprobantes de las asignaciones otorgadas a las OSC participantes y ganadoras del recurso económico realizadas a través de transferencias bancarias, descritas en el Artículo 15 párrafo 5.
- Facturas comprobatorias de la adecuada aplicación del "Gasto Operativo" otorgado a las OSC, según los criterios de distribución que se clasifican en el Anexo 7.
- Constancia de la debida aplicación del gasto operativo otorgado a las OSC artículo 15 párrafo 9.

Con los documentos descritos anteriormente se acreditará la correcta y transparente ejecución de los recursos económicos autorizados para este programa y que se describen en las presentes Reglas de Operación.

PARA EL TRÁMITE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN CONTAMOS CON UN MANUAL, EL CUAL NOS INDICA CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS.

ESTE PROCESO COMIENZA CON LA DISTRIBUCIÓN DE LA BOLSA Y SE CONCLUYE CON LAS TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS, PARA LAS OSC GANADORAS.

ESTE AÑO, LA CONVOCATORIA COMIENZA EL 11 DE ABRIL, LAS ORGANIZACIONES QUE DESEEN PARTICIPAR DEBERÁN CONTAR CON SU CONSTANCIA 2025 OTORGADA POR LA JASP, DENTRO DE LA CONVOCATORIA, TAMBIÉN SE LLEVA A CABO LA DICTAMINACIÓN Y LOS RESULTADOS.

SE IMPARTEN CAPACITACIONES A LAS OSC GANADORAS, PARA LLEVAR A CABO LA COMPROBACIÓN DE SU GASTO OPERATIVO, ENSEGUIDA SE LES CITA A CADA ORGANIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DE LOS CONVENIOS Y LLEVAR A CABO LA TRANSFERENCIA BANCARIA.

SE LOGRÓ ENTABLAR UNA CONVERSACIÓN CON LA LIC. VALERIA BLANCO COORDINADORA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN LA CUAL NOS MENCIONO QUE EL DÍA DE HOY SE AUTORIZABAN

PRESIDENTE, SOLICITA SOMETER A APROBACIÓN EL PUNTO NUMERO IV, REFERENTE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SECRETARIA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2025

LIC. LUZ ESTELA ESCALANTE, APRUEBA EL PUNTO IV.
HACE MENCIÓN, QUE AL MOMENTO EN EL QUE ELLA ENVÍA LA INVITACIÓN PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO, INCLUYE LOS DOCUMENTOS QUE SERAN APROBADOS EN LA MISMA, POR LO CUAL SOLICITA A LA JUNTA SE ENVÍEN LOS PUNTOS QUE SE APROBARAN EN CADA SESIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE, SOLICITA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, CEDIENDO LA PALABRA A LA SECRETARIA E INFORMAR EL PUNTO V.

SECRETARIA, EN EL PUNTO V, ES LO RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2024.

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)
A
E
Ed Posc
E
Ogim
H

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)
Sms
X
E
L



INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
41	IA. Ingresos de Cuenta		
411	a. Impuestos		
412	b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
413	c. Contribuciones de Mejoras		
414	d. Derechos		
415	e. Productos		
416	f. Aprovechamientos		
417	g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
42	IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,040,378.55	8,861,232.54
421	a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
422	b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,040,378.55	8,861,232.54
43	IC. Otros Ingresos y Beneficios		
431	a. Ingresos Financieros		
432	b. Incremento por Variación de Inventarios		
433	c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
434	d. Disminución del Exceso de Provisiones		
439	e. Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4	I. Total de Ingresos y Otros Beneficios:	10,040,378.55	8,861,232.54
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
51	IIA. Gastos de Funcionamiento	5,552,454.87	4,463,429.26
511	a. Servicios Personales	3,659,630.12	3,039,480.01
512	b. Materiales y Suministros	106,439.35	154,480.42
513	c. Servicios Generales	1,786,385.40	1,269,468.83
52	IIIB. Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:	4,523,626.05	4,336,246.39
521	a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	34,397.52	
522	b. Transferencias al Resto del Sector Público		
523	c. Subsidios y Subvenciones		
524	d. Ayudas Sociales	4,200,000.00	4,100,000.00
525	e. Pensiones y Jubilaciones	289,228.56	236,246.39
526	f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
527	g. Transferencias a la Seguridad Social		
528	h. Donativos		
529	i. Transferencias al Externo		
53	IIIC. Participaciones y Aportaciones:		
531	a. Participaciones		
532	b. Aportaciones		
533	c. Convenios		
54	IIID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
541	a. Intereses de la Deuda Pública		
542	b. Comisiones de la Deuda Pública		
543	c. Gastos de la Deuda Pública		
544	d. Costo por Coberturas		
545	e. Apoyos Financieros		
55	IIIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:	169,945.24	348,937.65
551	a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	38,715.50	54,560.69
552	b. Provisiones		
553	c. Disminución de Inventarios		
554	d. Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
555	e. Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
559	f. Otros Gastos	71,229.64	294,376.96
56	IIIF. Inversión Pública		
561	a. Inversión Pública no Capitalizable		
5	II. Total de Gastos y Otras Pérdidas:	10,234,026.19	9,248,613.90
6	III. Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-145,647.64	-287,381.26

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Consuelo Morales Duarte
Titular de la Unidad Administrativa

Lic. Amparo Rosa González de la Garza
Dirección General



JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Fecha: 10/02/2025
 Hora: 11:50 a. m.

Estado de Situación Financiera

Página: 1 de 1

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

ACTIVO	Concepto	2024	2023	PASIVO	Concepto	2024	2023
Activo Circulante				Pasivo Circulante			
111	a. Efectivo y Equivalentes	164,343.87	200,450.09	211	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	219,162.84	152,241.94
112	b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-4,823.71	-3,197.95	212	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo		
113	c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-6,262.48	-3,996.32	213	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
114	d. Inventarios			214	d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
115	e. Almacenes			215	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
116	f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			216	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
119	g. Otros Activos Circulantes			217	g. Provisiones a Corto Plazo		
				219	h. Otros Pasivos a Corto Plazo		
11	IA. Total de Activos Circulantes	153,257.68	193,256.82	21	IIA. Total de Pasivos Circulantes	219,162.84	152,241.94
Activo No Circulante				Pasivo No Circulante			
121	a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			221	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
122	b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			222	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
123	c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			223	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
124	d. Bienes Muebles	592,402.95	592,402.95	224	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
125	e. Activos Intangibles	70,000.00	70,000.00	225	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
126	f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-701,909.55	-663,193.95	226	f. Provisiones a Largo Plazo		
127	g. Activos Diferidos			22	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes		
128	h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes						
129	i. Otros Activos no Circulantes			2	II. Total del Pasivo	219,162.84	152,241.94
12	IB. Total de Activos No Circulantes	-95,506.80	-791.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
1	I. Total del Activo	113,751.08	192,477.82	31	III A Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
				311	a. Aportaciones		
				312	b. Donaciones de Capital		
				313	c. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
				32	IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-105,411.76	40,235.88
				321	a. Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-145,647.64	-287,381.26
				322	b. Resultados de Ejercicios Anteriores	40,235.88	327,617.14
				323	c. Revalúos		
				324	d. Reservas		
				325	e. Restituciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
				33	IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
				331	a. Resultado por Posición Monetaria		
				332	b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
				3	III. Total Hacienda Pública / Patrimonio	-105,411.76	40,235.88
				4	IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	113,751.08	192,477.82

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Consuelo Morales Duarte
 Titular de la Unidad Administrativa

Lic. Amparo Rosa González de la Garza
 Dirección General



ESTE PUNTO HACE REFERENCIA A LA NOTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FISCALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024, EN DONDE MOSTRAMOS QUE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA, CUMPLIÓ CON LOS INGRESOS, EGRESOS, ETC. DE EL AÑO ANTERIOR, LOS ESTADOS FINANCIEROS SE GENERAN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA JASP.

SE SOLICITA ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

PRESIDENTE, SOLICITA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA E INFORMAR EL PUNTO VI.

SECRETARIA, EN EL PUNTO VI ES LO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025		
Capítulo	Concepto	Monto
1000	Servicios Personales	\$ 4,393,021.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 74,690.00
3000	Servicios Generales	\$ 1,159,330.00
4000	Ayudas a Instituciones Sociales	\$ 4,200,000.00
4500	Jubilados	\$ 283,468.80
Total:		\$ 10,110,509.80

ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DIVIDIDA POR CONCEPTO, YA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APROBADO.

EN LOS SERVICIOS GENERALES SE ENCUENTRA INCLUIDO CASI LOS \$700,000.00 QUE SE UTILIZAN PARA CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMO YA SE HABÍA MENCIONADO ANTERIORMENTE, CONTAMOS CON ALIANZAS CON FORTALECEDORAS Y FECHAC, ASÍ MISMO CONTAMOS CON PROYECTOS PARA PODER AMPLIAR NUESTRAS ALIZANZAS CON CENPRO Y LAS DEMÁS REGIONES.

EN LA ÚLTIMA SESIÓN SE LES DIÓ A CONOCER EL PROGRAMA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO CON VIFAC.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 EdPesa

[Handwritten signature]
 y
 Cgim

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 sus
 z

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*



LAS AYUDAS INSTITUCIONALES SE REFIERE A LA DISTRIBUCIÓN PARA LA CONVOCATORIA, LO DIVIDIMOS EN 5 RUBROS DE ACUERDO AL GASTO OPERATIVO DE LAS ORGANIZACIONES.

LA FINALIDAD ES PODER FORTALECER Y CAPACITAR A LAS ORGANIZACIONES DE LA MEJOR MANERA.

C. MA. OTILIA HERFTER RIVERA, SOLICITA LA PALABRA, PREGUNTANDO SI SERVICIOS PERSONALES SE REFIERE A LA NÓMINA, MATERIALES Y SUMINISTRO A LOS INSUMOS PARA LA JASP Y SERVICIOS GENERALES ES APLICADO A CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO O ALGO DE ESTE RUBRO SE HA INCLUIDO PARA ALGÚN GASTO DE LA JUNTA.

LIC. AMPARO GONZÁLEZ, SON \$600,000.00 MÁS O MENOS PARA SERVICIOS GENERALES DE LA JASP.

C. MA. OTILIA HERFTER RIVERA, HACE LA INVITACIÓN AL CONSEJO PARA TRABAJAR EN APOYO A LA JASP, PARA QUE EL GOBIERNO SUBA SIGNIFICATIVAMENTE EL PRESUPUESTO, YA QUE NO PUEDE ESTAR TAN A LA PAR, EL APOYO A LAS ORGANIZACIONES Y EL PRESUPUESTO PARA GASTO DE LA JUNTA.

SI TENEMOS QUE LLEVAR A CABO UN PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECER A LA JASP, LA ASAMBLEA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESTA MUY INTERESADA EN COADYUVAR CON ESTO, PODEMOS HACER UNA SOLICITUD FORMAL, YA QUE SE HABÍA PENSADO EN \$ 40,000,000.00, YA QUE GOBIERNO DEL ESTADO ATIENDE A LAS OSC DE TODO EL ESTADO.

ENTONCES EN TOTAL ES MÁS EL GASTO DE LA JASP, QUE EL RECURSO QUE TIENE PARA DAR LOS APOYOS, ENTONCES YO OPINO QUE LLEVANDO A CABO UNA BUENA JUSTIFICACIÓN ESTE AÑO, ANTES QUE SE CONCLUYA MÁS O MENOS EN OCTUBRE LOS PRESUPUESTOS, TENEMOS QUE PONERNOS DE ACUERDO COMO CONSEJO, CON QUIEN CORRESPONDA, NO SE SI CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIÉN COMÚN.

QUISIERA QUE NOS UNAMOS EN APOYO A LA JUNTA DE ASISTENCIA, PARA FORTALECERLA, Y SEA CAPAZ DE CONTAR CON UN RECURSO MAYOR PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS OSC.

LIC. AMPARO GONZÁLEZ, MI POSTURA, ES LLEVAR A CABO UN MAYOR FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES, SE LLEVO A CABO UNA REUNIÓN CON GAZPRO CON LA FINALIDAD DE UNIRNOS.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Edrosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TENEMOS QUE LLEVAR A CABO UN PLAN, PARA UNIR A LAS OSC.
LOS \$283,468.80 ANUALES, SON PARA EL PURO PENSIONADO, QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN LEGAL LLEVAR A CABO ESTE PAGO.

C. MICAELA CASTILLO CASTAÑEDA, TENEMOS COMO OBLIGACIÓN QUE LA LIC. AMPARO NOS VEA COMO SUS ALIADOS Y DARLE LA IMPORTANCIA A LA JASP.

ANTERIORMENTE LE COMENTABA A LA LIC. AMPARO QUE VIENEN CAMBIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS OSC CON LA DEDUCIBILIDAD DE IMPUESTOS Y QUE EL SAT BRINDA A LA JASP LA AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR ESTAS CARTAS.

APOYO LO QUE MENCIONO LA C. MA. OTILIA HEFFTER, YA QUE ES IMPORTANTE DE DARLE A LA JUNTA LA IMPORTANCIA QUE SE MERECE.

ING. LUIS GUERRA TARANGO, ESTE TEMA YA LO HABÍAMOS MENCIONADO EN REUNIONES ANTERIORES, SOLICITO NADA MÁS EL COMPARATIVO DEL AÑO ANTERIOR A ESTE AÑO.

LIC. CONSUELO MORALES, EL MONTO AUTORIZADO ES DE \$673,918.00 PARA ESTE AÑO

C. MA. OTILIA HERFTER RIVERA, DEL AÑO PASADO A ESTE AÑO, ¿HUBO UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO?

LIC. CONSUELO MORALES, SE QUEDO EN EL PRESUPUESTO DE \$4,200,000.00

C. MA. OTILIA HERFTER RIVERA, TAMBIÉN TOMEMOS EN CUENTA QUE LA JASP NOS OFRECE AYUDA PARA LA REVALIDACIÓN VEHICULAR Y DEBEMOS APROVECHARLA Y DAR A CONOCER QUE ES PARTE DE LOS APOYOS.

VAMOS A PONERNOS DE ACUERDO PARA LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO PARA ORGANIZARNOS Y HACER QUE ESTO CREZCA.

LIC. AMPARO GONZÁLEZ, LES AGRADEZCO MUCHO EL APOYO, LA INICIATIVA QUE TIENEN USTEDES COMO CONSEJO Y SI SE PUDIERA PLANTEAR EN UN PROYECTO.

LA FINALIDAD ES UNIR ESFUERZOS.

CONTAMOS CON UN HISTORIAL DE LAS OSC, DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS CAPACITACIONES.

COMENZAMOS UNA UNION CON FUNDACIÓN INDEX, EN CUESTIÓN DE ALIMENTOS, ASÍ COMO SE LLEVO A CABO COADYUVAR CON DEVLYN.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
A
C
EdPosc
Cgjm
y
m
m
sus
x

[Handwritten signatures and initials at the bottom]
JH
EL
Página 11 | 16



ENTONCES, TENEMOS QUE UNIRNOS PARA FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES QUE NO CUENTAN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES.

CONTAMOS TAMBIÉN, CON GESTIONES PARA APOYAR A LAS ORGANIZACIONES CON AYUDA CONTABLE Y PUEDAN SER ACREDORAS AL APOYO.

LES AGRADEZCO MUCHO, SU APOYO Y SU INICIATIVA. NECESITO DE SU APOYO PARA LOGRAR ESTA FINALIDAD.

LIC. LUZ ESTELA ESCALANTE, NOSOTROS CONTAMOS CON UN PROGRAMA DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PARA QUE SE LLEVE A CABO EL INCREMENTO, ES DAR A CONOCER EL TRABAJO QUE HACEN LAS ORGANIZACIONES YA QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE DEN A NOTAR.

PODRÍAN SOLICITAR APOYO DE LA SECRETARÍA QUE HAGA LA DIFUSIÓN EN SU PÁGINA WEB.

LIC. AMPARO GONZÁLEZ, TE AGRADEZCO MUCHO LA PARTICIPACIÓN, Y LA FINALIDAD ES LLEGAR A TENER MAYOR PRESUPUESTO PARA BRINDAR MÁS APOYO A LAS ORGANIZACIONES.

PRESIDENTE, SOLICITA SOMETER A APROBACIÓN EL PUNTO NUMERO VI, REFERENTE AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SECRETARIA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE, SOLICITA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, CEDIENDO LA PALABRA A LA SECRETARIA E INFORMAR EL PUNTO VII

SECRETARIA, EN EL PUNTO NÚMERO VII DEL ORDEN DEL DÍA, GESTIÓN DE AYUDA CONTABLE PARA LAS OSC.

ESTAMOS TRABAJANDO, POR PARTE DE LA JASP, UN VOLUNTARIADO PARA APOYO A LAS OSC, Y TOMAR EN CUENTA SUS NECESIDADES, PARA QUE PUEDAN SER ACREDORAS AL PRESUPUESTO PARA SU GASTO OPERATIVO.

PRESIDENTE, SOLICITA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA E INFORMAR EL PUNTO VIII

SECRETARIA, EN EL PUNTO NÚMERO VIII DEL ORDEN DEL DÍA, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE CONSTANCIAS



REGISTRO DE SOLICITUD CONSTANCIAS PERIODO ENERO-MARZO	259
CONSTANCIAS ENTREGADAS	166

EL REGISTRO DE LAS OSC, PARA NOSOTROS LA JASP, ES MUY IMPORTANTE.

NOSOTROS EL PRIMER AÑO, FUE PROMOVER UNA ALIANZA CON FECHAC YA QUE ES UN LIDER PARA LA AYUDA A LAS ORGANIZACIONES, INCLUSIVE ME VOY A ACERCAR CON LA LIC. ESCALANTE PARA AUMENTAR LOS REGISTROS, Y CONTAR CON UNA BASE DE DATOS MÁS AMPLIA.

DE ENERO A MARZO HEMOS LOGRADO 259 REGISTROS, YA QUE CADA AÑO SE VAN ACTUALIZANDO LAS OSC QUE YA ESTÁN EN NUESTRO PADRON.

C. MA. OTILIA HERFTER RIVERA, QUERÍA PROMOVER UNA REUNIÓN CON CONFIO PARA LLEVAR A CABO CERTIFICACIONES.

YA QUE SE PODRÍA QUE LAS OSC QUE TENGAN LA CERTIFICACIÓN DE CONFIO, SE TOME EN CUENTA EN LA JASP PARA OBTENER LA CONSTANCIA, SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCESO CON LA JUNTA.

LIC. AMPARO GONZÁLEZ, ES PARTE DE UN ESTÍMULO POR PARTE DE LA JASP, PARA QUE LAS OSC LOGREN MÁS FORTALECIMIENTO.

A CONFIO Y A CFOSC SE LES ESTÁ SOLICITANDO, QUE NOS PROPORCIONEN LAS OSC CON LAS QUE TRABAJARON EL AÑO PASADO Y ESTE AÑO, PARA LLEVAR A CABO UNA BASE DE DATOS MÁS AMPLIA.

PRESIDENTE, SOLICITA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA E INFORMAR EL PUNTO IX.

SECRETARIA, EN EL PUNTO NÚMERO IX DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES.

ESTE PUNTO YA SE PLASMO EN VARIOS PUNTOS DE LA SESIÓN, SE HABLABA DE LAS ALIZANZAS, EL ACERCAMIENTO CON LAS FORTALECEDORAS.

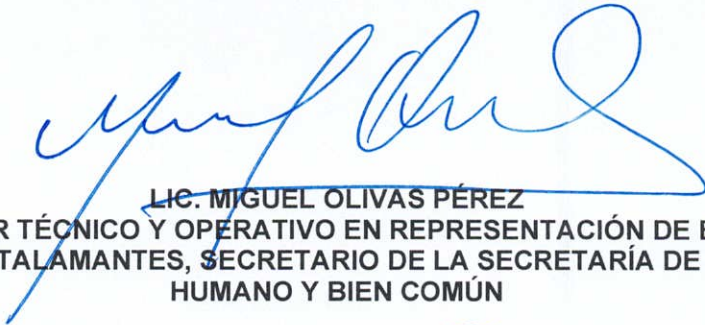
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom center]



EL PRESIDENTE, SIN NINGÚN ASUNTO MÁS POR DESAHOGAR, EN LA PRESENTE SESIÓN Y SIENDO 15:03 HRS., DEL DÍA 14 DE MARZO DEL 2025 DECLARO EL CIERRE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

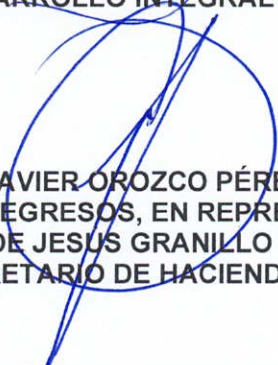
ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA CON FECHA 14 DE MARZO DEL 2025.



LIC. MIGUEL OLIVAS PÉREZ
COORDINADOR TÉCNICO Y OPERATIVO EN REPRESENTACIÓN DE EL LIC. IRVIN RAFAEL LOERA TALAMANTES, SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN



MTRA. MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ CABALLERO EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. MARÍA EUGENIA GALVAN ANTILLÓN Y DEL MTRO. GABRIEL EGUIARTE FRUNS DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.



LIC. JAVIER OROZCO PÉREZ
DEPARTAMENTO DE EGRESOS, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA



C. MICAELA CASTILLO CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR INDEPENDIENTE, A.C.

A
sw
x





C. MA. OTILIA HEFTER RIVERA
DIRECTORA DE CENTRO DE ESTUDIOS PARA INVIDENTES, A.C.

ING. LUIS GUERRA TARANGO
PRESIDENTE DEL PATRONATO DARE A.C.

E d'rosa

LIC. ERIKA DE LA ROSA
EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. CARMEN YOLANDA PLACENCIA HERMOSILLO,
DIRECTORA DEL CENTRO REGIONAL DE AUTISMO ROTARIO.

C. GUERRERO RAYMUNDO VILLA,
DIRECTOR DE CÁRITAS PARRAL EN REPRESENTACIÓN
DEL PRESIDENTE, JESÚS ALFONSO FERNÁNDEZ ESPINO.

C. LAURA MUÑOZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACION DE EDWARD REY WHETTEN JUDD, ASOCIACIÓN DE PADRES DE
NIÑOS MENTALMENTE INHABILITADOS A.C

LIC. LYDIA VERÓNICA JIMÉNEZ MONTES,
DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN GAZPRO, A.C.



**LIC. LUZ ESTELA ESCALANTE ROMERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA EDUCATIVA**



**LIC. SAGRARIO NAVARRO
COMO INVITADO ESPECIAL, DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL.**



**LIC. AMPARO ROSA GONZÁLEZ DE LA GARZA
DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL
PRIVADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

